



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfes 042358 Dane: 097001006104

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 027-2021**

"COMPRA DE ELEMENTOS DE VESTUARIO, UTILERIA, ESCENOGRAFIA, KIT DE MAQUILLAJE, ESTABILIZADOR PARA CAMARA DE VIDEO Y PUBLICIDAD, NECESARIO PARA LA PRESENTACION DE LAS OBRAS DE TEATRO PARA LA CLAUSURA DE FIN DE AÑO DEL GRUPO DE TEATRO TAHO, DE LA INSTITUCION EDUCATIVA"

Siendo las 11:00 A.M. del día 16 de noviembre de 2021, en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO**, se reunieron JORGE ELIECER RIVERA FRANCO (Rector) y ELIANA MARCELA GIRALDO GALLEG0 (tesorera).

Cumplido el proceso de cierre, el día 16 de noviembre de 2021 a las 10:15 A.M., se recibió una única oferta, se procedió a destapar el sobre con el fin de verificar que estén los documentos completos:

Nº	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA HORA RECIBO	Y DE	No DE FOLIOS	VALOR PROPUESTA PARA EFECTOS DE ESCOGENCIA
1	CORPORACION TEATRAL BARRACA	DANIEL GALEANO ROJAS	16 de noviembre de 2021, a las 9:00 am		18	\$ 1.500.000

Se procedió a destapar el sobre con el fin de verificar los requisitos habilitantes conforme al manual de contratación de la institución donde se expresa:

...

"SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la institución. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta"

...

Basados en lo anteriormente expuesto la oferta con el precio más bajo y siendo la única oferta presentada por el oferente señor DANIEL GALEANO ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.699.269 ajustándose a los requisitos exigidos y el valor al presupuesto de la convocatoria por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/TE (\$1.500.000).

1. REQUISITOS HABILITANTES: NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 027-2021

REQUISITOS PARA PARTICIPAR	DANIEL GALEANO ROJAS
Estar legalmente constituidas, mínimo con cinco (05) años de experiencia general a la fecha de cierre del proceso y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal o de registro mercantil, el certificado de la Cámara de Comercio, donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar y deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta en el proceso de selección.	CUMPLE A FOLIOS 8 AL 12



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfe 042358 Dane: 097001006104

la presentación de la propuesta en el proceso de selección.	
Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2021, acorde con la programación de la Cámara de Comercio.	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE A FOLIO 7
Constancia de pago a los aportes a salud y pensiones	CUMPLE A FOLIO 17
Fotocopia legible del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN	CUMPLE A FOLIO 3 AL 6
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía	CUMPLE A FOLIO 13
Certificado de Antecedentes Penales	CUMPLE A FOLIO 16
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE A FOLIO 14
Certificación bancaria	CUMPLE A FOLIOS 2
Propuesta económica	CUMPLE A FOLIOS 1
La experiencia se debe sustentar con una (01) certificación y/o facturas anexas, expedidas por el cliente (público o privado), que indique la prestación del servicio con la Entidad oferente	SE TIENE ENCUESTA LA EXPERIENCIA CON ESTA I.E

Este informe se presenta de conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria pública, el cual será publicado en la Página web de la Institución y en la cartelera de la respectiva Institución Educativa.

Para constancia se firma en Manizales, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


JORGE ELIECER RIVERA FRANCO
RECTOR

Elaboró Marcela Giraldo G. – Aux. Administrativa con funciones de Tesorera